

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN LEONARDO DE YAGÜE****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2013, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos y la relación de puestos de trabajo:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos511.600	Gastos de personal423.100
Impuestos indirectos.....3.030	Gastos en bienes corrientes y servicios877.600
Tasas y otros ingresos.....370.100	Gastos financieros8.700
Transferencias corrientes.....465.020	Transferencias corrientes77.700
Ingresos patrimoniales.....94.910	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales52.000
Enajenación de inversiones reales40	Transferencias de capital12.000
Transferencias de capital30.000	Pasivos financieros23.600
TOTAL INGRESOS.....1.474.700	TOTAL GASTOS.....1.474.700

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

2.- Escala Administración General:

2.1.- Subescala Técnica, 1

2.2.- Subescala Administrativa, 2

3.- Escala Administración Especial:

3.4.- Subescala Servicios Especiales:

a) Alguacil-Vigilante, 1

b) Personal laboral fijo.

Oficial 1ª Servicios Múltiples, 1

Oficial 1ª Construcción, 1

Operario Servicios Múltiples, 2

Auxiliar Biblioteca (1/2 jornada), 1

BOPSO-43-15042013



b) *Personal laboral temporal.*

Monitor Socio-Deportivo, 1

Taquillero Piscinas, 2

Socorrista Piscinas, 2

Monitores de ocio y tiempo libre, 2

Peones Verano, 2

Peones Verano (1/2 jornada), 4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Leonardo de Yagüe, 4 de abril de 2012.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín.

1054

BOPSO-43-15042013